



MUNICIPALIDAD DE NUEVA TOLEDO

Comprometido con la gente.

Dirección: 1° Intendente

Telefax (0981) – 785959

Mail: muninuevatoledo@hotmail.com

Nueva Toledo, 18 de marzo del 2024.-

Señor

Director Nacional de Contrataciones Públicas

Dr. Agustín Encina

E. S. D.

En representación de la Municipalidad de Nueva Toledo, me dirijo a usted con el objeto de comunicar que no se aplicara anticipo para MIPYMES, como pide **El art. 188 de la Ley de presupuesto 7050/23** menciona que “En las contrataciones de bienes, obras, servicios y/o consultorías, las convocantes deberán prever que en caso de que una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), en este proceso licitatorio CVE N° 02/2024 “ADQUISICION DE SISTEMA INFORMATICO DE GESTION MUNICIPAL” ID 26, para el mismo se da la figura de **NO APLICA** puesto que nuestra Institución Municipal, que depende de la recaudación y de los fondos que van recibiendo, y conforme a eso, este municipio depende de los tiempos de las Instituciones (MH) encargadas de realizar las transferencias (FONACIDE-ROYALTIES); las mismas no son transferidas precisamente dentro del transcurso del procedimiento, adjudicación y ejecución del llamado, analizando esta situación está convocante remite esta justificación y la figura no resultara aplicable a ningún adjudicado

Atentamente.



.....
Gilmar Carlos Marques Da Silva
Intendente Municipal

Gilmar Carlos Marques da Silva
INTENDENTE MUNICIPAL